



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 51

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ.--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **once** minutos del día **doce de octubre** del año **dos mil once**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las Actas, Número 49, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 5 de octubre del presente año, Número 50, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 11 de octubre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes; 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 277, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación por la Música, el Canto y la Cultura, para la construcción de sus instalaciones y aulas para la enseñanza.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a enajenar a través del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) un inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina de esa Ciudad. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa para exhortar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para que convoque a la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones, a la Cámara de Diputados para que sean analizadas las reformas: Política y Laboral. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 24. Con proyecto de Decreto mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- --*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** y solicita enseguida, a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de octubre del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 49**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, en virtud de que la Sesión Pública y Solemne celebrada el martes 11 de octubre del actual, se encuentra todavía en proceso de elaboración, circunstancia que ha propiciado la imposibilidad material de su conclusión para entregarla en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

me permito someter a su consideración que su lectura y votación se lleve a cabo en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 50** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ROSA ICELA ARIZOCA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circulares 107 y 110, de fecha 14 y 22 de septiembre respectivamente, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 15, de fecha 29 de septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos del segundo mes dentro del primer período ordinario de sesiones de esa Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Ma. Esthela Beltrán Díaz.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficios números 1236 y 1236-1, de fecha 6 de septiembre del actual, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Subsecretaría de Enlace Legislativo, Oficio número SEL/UEL/311/3429/11, de fecha 26 de septiembre del presente año, remitiendo un ejemplar del Quinto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a los representantes de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos de este Congreso del Estado, para su conocimiento; así como a la Biblioteca de este Poder Legislativo para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 165/2011, fechado el 4 de octubre del presente año, remitiendo el informe de la Deuda Pública correspondiente al mes de agosto del año en curso.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número 228/2011, de fecha 15 de septiembre del actual, comunicando la clausura del primer período de receso, así como la elección de la Mesa Directiva del segundo período ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Jaime Hernández Córdova.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/5149/2011, de fecha 21 de septiembre del presente año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, mediante el cual solicitan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para aumentar el presupuesto destinado a ciencia y tecnología.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se acuse recibo. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Saludo y doy la bienvenida a los alumnos del tercer semestre de informática y mecatrónica del CBtis 271 Plus. Así como a los Profesores Arturo García Carrizales y Manuel Villanueva. Sean ustedes bienvenidos.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Federación, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como al Delegado de dicha institución en esta entidad federativa, para que el ámbito de sus atribuciones intervengan y den solución al desabasto de medicamentos, así como a la falta de personal e insumos en los centros de atención médica de dicha institución en nuestro Estado.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a incorporar en sentido positivo la reelección de Diputados Locales, Federales, Senadores y Ayuntamientos en el Dictamen correspondiente a la Minuta del Senado de la República del 27 de abril del 2011, conocido como reforma política.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Enseguida, el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 277, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipal, a favor de la Fundación por la Música, el Canto y la Cultura, para la construcción de sus instalaciones y aulas para la enseñanza. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de sus instalaciones.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a enajenar a través del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) un inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina de esa Ciudad.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa para exhortar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para que convoque a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a la Cámara de Diputados para que sean analizadas las reformas: Política y Laboral.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **32 votos a favor y 3 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales. -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, a la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios de la entidad tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, en ese contexto la Diputación Permanente de la LXI Legislatura Constitucional del Estado, que fungió durante el pasado receso de ley, en reunión celebrada el día 13 de septiembre del año en curso y en cumplimiento a las facultades y obligaciones que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas le confiere a este Congreso del Estado, procedimos a revisar y a analizar las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año 2012. Al efecto quienes integramos la citada Diputación Permanente en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62 fracción II de la Constitución Política del Estado, 46 párrafo 1, 53 párrafo 1 y 2, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio, análisis y discusión de las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2012, que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de remitir a esta soberanía popular, en ese contexto estimamos procedente que este alto cuerpo colegiado apruebe en sus términos los dictámenes de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Ayuntamientos que enseguida se citan. Tomando en consideración que dichas tablas reúnen los requisitos técnicos y normativos necesarios y que además no modifican sus valores para el próximo año 2012, es así compañeros que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 6 al 33 del apartado de dictámenes del Orden del Día, corresponde a las Tablas de Valores que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas para el ejercicio fiscal 2011 y que concierne a los Municipios de Abasolo, Altamira, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria y Villagrán, cabe señalar que en todos los casos no se aprueba modificación o incremento alguno para el ejercicio 2012, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, de igual forma con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva que dispense la lectura de los dictámenes de referencia, en virtud de que fueron hechos de nuestro conocimiento con la anticipación debida. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, con base en la exposición del Diputado **TORRES SALINAS**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **32 votos a favor**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2012, que no fueron objeto de reserva para discusión, siendo los siguientes 28, y pregunta si algún Diputado desea expresar su voto en algún sentido específico sobre alguno o varios de los dictámenes de referencia, para asentarlos en el Acta. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, y no existiendo participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario someter a votación los diversos Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, de votos, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras Diputados y Diputadas. Me permito hacer uso de la palabra el día de hoy, porque no es un día cualquiera el día 12 de octubre. El 12 de octubre como ustedes lo saben, es el día que lo conocemos como el Día de la Raza, el día del Descubrimiento de América. Hace 519 años, el 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón, en un momento significativo en el pueblo de México, el 12 de octubre se ha considerado un día memorable porque a partir de entonces se inició el contacto entre Europa y América, que culminó con el llamado "encuentro de dos mundos", que transforma las visiones de la humanidad y las vidas, tanto de europeos como de americanos. Debe ser motivo de mucho orgullo para nosotros recordar aquellas tripulaciones que dieron un cambio muy significativo a la vida de los pueblos americanos. Hoy nos permite recordar nuestra identidad nacional y ese mestizaje que significó una transformación radical en las tendencias sociales, en la formación, organización y desarrollo de los pueblos de esta joven y vibrante América, y es hasta el momento lo que ha convertido al Continente en una constante transformación. La tenacidad, el aplomo y la visión de un personaje histórico como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cristóbal Colón, quien con su audacia decide iniciar mar adentro en su ya conocida flota de carabelas, una travesía por los surcos oceánicos que más tarde se convertirían en las grandes rutas de la civilización, logrando con ello el descubrimiento de una nueva civilización que vendría a mostrar una forma de vida distinta y por mucho, diferente al Continente Europeo. Somos el producto de una mezcla de las razas europeas y autóctonas de nuestro Continente Americano, somos el criollismo y el mestizaje, que con sus características ha determinado la formación de grupos sociales con una clara inteligencia, que intensifica la personalidad y que conduce al hombre a las más altas superaciones. Hemos adquirido un sello propio que nos distingue, hemos adquirido esa mexicanidad que nos hace únicos, pero que gracias a la mezcla de ese criollismo novohispano destacamos en nuestras características que nos hacen únicos e irrepetibles. El 12 de octubre de 1492, es y seguirá siendo fecha memorable para los mexicanos. Festejar el Día de la Raza nos incita a que hagamos un análisis de lo diferentes que podemos ser en cultura, pero lo iguales que somos como humanos, y que nos lleva a propugnar por los derechos de todo ciudadano esté donde esté, desde el pueblo más recóndito en la montaña, hasta la gran urbe industrializada. Nos lleva a pensar en lo iguales que somos cuando nuestro idioma castellano domina al mundo con esa fuerza de expresión que lo caracteriza y que enamora al universo cuando nos expresamos. Este día recordamos, con admiración y respeto a los tripulantes y a quien dirigía los destinos de esa embarcación, ello nos motiva a seguir luchando por una patria mejor. Compañeros, Diputadas y Diputados: Evocar nuestros antecedentes es motivo para enorgullecernos y celebrar nuestra cultura, recordemos que un pueblo que niega su historia, es un pueblo sin memoria. Hagamos pues de esta celebración un momento para reflexionar el rumbo que queremos darle a nuestra sociedad. ¡Viva Cristóbal Colón! Muchas Gracias. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES** expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso, Diputado Presidente. Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El próximo 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación, el cual fue proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Busca concientizar a los Estados sobre la necesidad de abordar el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza; pero sobre todo hacia el logro del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional. México en 1976, firmó el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en donde se menciona el artículo 11, Numeral 1 que a la letra dice: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Se refiere al derecho a la alimentación y a la necesidad de que los países legislen sobre este derecho. En 1992 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad que México se uniera a la Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación. Tiene como finalidad que la celebración del Día Mundial de la Alimentación es la de concientizar a todos los países del mundo sobre el grave problema de la alimentación mundial. Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva y suficiente en calidad y cantidad. El Estado lo garantizará, de tal modo que le permita su salud física y psico-emocional, así como su pleno desarrollo social y de bienestar. La Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establecerá las políticas públicas, instrumentos y apoyos necesarios para que el Gobierno del Estado y los municipios aseguren la satisfacción y disfrute de este derecho, en el ámbito de su competencia. El organismo especializado más conocido en la materia es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ([FAO](#)), tiene como objetivo lograr el acceso de todas las personas, en todo momento, a los alimentos que se necesiten para gozar de una vida activa y sana, a través de diversas acciones para aliviar la pobreza y el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria. En 1996, se celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), celebrada en Roma, donde aprobaron la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación y prometieron consagrar su voluntad política y su dedicación común y nacional a conseguir la seguridad alimentaria para todos y a realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre de todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas subnutridas a la mitad de su nivel a más tardar en el año 2015. Es necesario que se garantice la seguridad alimentaria, erradicar la pobreza, mejorando el acceso físico y económico de todos los mexicanos, hay que instrumentar acciones sustentables para la producción suficiente de alimentos. En nuestra Carta Magna en el artículo 4, menciona y hace mención sobre la protección de los derechos del menor en donde incluyen la alimentación. Una de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013 del Presidente de la República, es reducir la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que los mexicanos mejoren su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado a su desarrollo, así como lo establece la constitución. Según el Consejo Nacional de Evaluación (Coneval) en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

México existen 20 millones que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, más de 40 millones tienen algún grado de desnutrición, el 70 por ciento de los adolescentes mayores de 15 años se ven afectados por la obesidad y el sobrepeso, lo que genera un gasto al país en su sistema de atención médica de más de 49 mil millones de pesos anualmente. Pero también de acuerdo a las acciones del Plan de Desarrollo Nacional se establece que con una debida planeación, políticas públicas y una adecuada estrategia, es posible revertir los problemas de seguridad y soberanía alimentaria con los Programas de Oportunidades se ha beneficiado a más de 5 millones 800 mil familias con los programas de educación, salud y alimentación. En resumen la alimentación sigue siendo una necesidad vital de todo ser humano, esta debe ser sana y suficiente para propiciar el desarrollo físico e intelectual de todo individuo. Erradicando la desnutrición el cual es un problema grave de salud. Compañeros y compañeras Diputadas, este fin de semana se llevará a cabo un acopio masivo de alimentos por diferentes instituciones de asistencia social, yo les hago una atenta invitación para que seamos generosos y nos sumemos a combatir el hambre y la desnutrición a través de las instituciones de su preferencia, para que sin distinción apoyemos a las familias de tamaulipecos menos favorecidas, para que éstas tengan una mejor alimentación. Hagamos conciencia, cuando nosotros decimos que tenemos hambre, en realidad lo que sentimos son ganas de comer, a nosotros nos basta con caminar hacia el refrigerador y lo resolvemos. Pero como lo mencioné anteriormente, hay gente menos favorecida que padece hambre y desnutrición y que desgraciadamente no saben si el día de hoy tendrán qué comer. Acerquémonos a los centros de acopio para aportar a la gente que en verdad lo necesita. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su venia Presidente Diputado; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados: Tuve la oportunidad el día 4 de octubre pasado, de atender una invitación para poder participar en un reconocimiento que hacía la Secretaría de Trabajo de la Federación, a algunas empresas, 40 particularmente. Donde se les entregó un reconocimiento por revalidación del tercer nivel de empresas seguras. Lo trascendente de esto es, ahorita me voy a permitir con su amable atención, explicarles muy brevemente lo que significa, pero lo extraordinario es que de las 40 empresas que participaron de toda la República Mexicana, 12 son de Tamaulipas, es el 30% del total de las empresas que fueron invitadas a este reconocimiento. La seguridad en el ámbito laboral es una vertiente del trabajo y un rubro en el que se deben ocupar tanto empleadores como trabajadores, el diálogo social es la vía para crear una cultura de seguridad laboral que salve vidas, sin que ello implique dejar a un lado el desarrollo industrial. La gran cantidad de pérdidas de vidas humanas en el mundo cifra que llega alrededor de los dos millones de trabajadores, destaca la necesidad de prevenir enfermedades profesionales y accidentes laborales, utilizando como punto de apoyo el tripartismo y el diálogo social. Esta premisa ha llevado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a instituir como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el 28 de abril. Estos hechos conllevan a que los gobiernos, empleadores y trabajadores, avancen de manera conjunta para establecer normas que brinden seguridad a los trabajadores, respetando las disposiciones legales en la materia, y que conduzcan a un entorno de mayor productividad y competitividad, pero sobre todo, al trabajo decente que respete la dignidad y los derechos humanos de cada individuo. Reconocemos a la seguridad y a la salud en el trabajo, como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos que se producen en el espacio físico laboral y que pueden



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, sus efectos trascienden de manera sustancial en la productividad de las empresas, en la integridad física de los trabajadores, en las comunidades cercanas y en el medio ambiente en general. Así, resulta conveniente mencionar las estrategias que permiten cumplir con las condiciones de seguridad laboral a la que toda empresa debe sujetarse, a fin de garantizar los derechos laborales que protegen y garantizan la salud del trabajador, siendo éstas, la prevención, la capacitación, auditoría, e inspección. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de las delegaciones estatales, ha emitido un Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, impulsando una política que instrumente programas y esquemas de asistencia técnica para la implementación de sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo por las empresas, con el fin de procurar la aplicación efectiva de acciones preventivas sustentadas en el cumplimiento de la normatividad en la materia y acciones de mejora que garanticen centros de trabajo seguros e higiénicos, dándoles la categoría de “EMPRESAS SEGURAS”. El Objetivo es promover que las empresas implementen sistemas de administración en seguridad y salud en el trabajo para facilitar la gestión del cumplimiento de la normatividad, su calidad en la aplicación y su eficacia en la prevención en los accidentes y enfermedades de trabajo. Este programa está abierto a cualquier empresa o centro de trabajo y su incorporación es de manera voluntaria. Y esto es lo trascendental, porque no obstante que la Ley Federal del Trabajo establece en su artículo 132, las obligaciones específicas que tienen los patrones y se establece dentro de esta normatividad instalar y cumplir las disposiciones de seguridad e higiene, también los tenemos los que hemos tenido el privilegio de representar a organismos sindicales a través de la contratación colectiva que está inmerso en un apartado especial y de importancia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que es la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, asimismo la ley federal en su artículo 509 establece, que cada empresa o establecimiento tiene la obligación de establecer el compromiso de integrar las comisiones mixtas de seguridad e higiene, por eso creo yo que es trascendente, porque no obstante que existe la obligación a través del mandato expreso de la ley, oficialmente se manejan en forma voluntaria para llevar a cabo este tipo de programa de auto gestión. Los requisitos que debe cumplir una empresa para obtener los reconocimientos de “empresa segura” en el marco de Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) están distribuidos en tres niveles: **Primer nivel.** Es cuando se registra una tasa de accidentes menor a las que registraron al incorporarse a este programa. **Segundo nivel.** Es que por las acciones de mejora continua con la seguridad y salud en el trabajo bajan los niveles de accidentes, incapacidades permanentes y defunciones por accidentes de trabajo, cuando menos el 70 por ciento. **Tercer nivel.** Porque sus logros en la administración de la seguridad y salud en el trabajo disminuyen los accidentes y las incapacidades permanentes por debajo del 90 por ciento. Es decir, hay empresas dentro de estos 12 que han tenido más de 600 días sin tener un sólo accidente de trabajo. Yo creo que no es una situación menor, por eso me permití pedir este espacio para hacerles ver que el propósito de este programa, es impulsar esquemas de cumplimiento voluntario de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, por las empresas en las que participan activa y comprometidamente los empleadores y trabajadores bajo la responsabilidad que les señala la legislación vigente de la materia. Asimismo, promueven las “empresas seguras” en el País, con lo que se procura la mejora continua en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, a través de la autogestión por las empresas. Bajo este contexto, estimo pertinente reconocer el esfuerzo que 12 empresas que desarrollan sus actividades en nuestro Estado han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

realizado, con el propósito de elevar el nivel de vida de su activo más importante: **los trabajadores**. El día de hoy reiteramos nuestro compromiso como Legisladores de seguir trabajando en beneficio de los trabajadores tamaulipecos y sus familias, por eso queremos hacer extensivo el reconocimiento a las empresas: Branson de México, S.A. de C.V., Cinch Connectors de México, S.A. de C.V., Detonadores Estrella, S.A. de C.V., Eaton Industries, S. de R.L. de C.V., Erika de Reynosa, S.A. de C.V., Industrias Negromex, S.A. de C.V., Nhumo, S.A. de C.V., Pentair Technical Products, S. de R.L. de C.V., Productora de Tereftalatos de Altamira, S.A. de C.V., Qmax México, S.A. de C.V., Summit Componentes de México, S.A. de C.V., TRW Vehicle Safety Systems de México, S.A. de C.V. Estas empresas han cumplido con la revalidación del reconocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del **Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**, validado de acuerdo a la disminución de accidentes en el país y acorde a la actividad económica que tiene registrada ante el IMSS, se ubica por debajo del 90% de los accidentes laborales, motivo por el cual han sido catalogadas a nivel nacional como “Empresas Seguras”, lo que amerita expresar un merecido reconocimiento a la labor que realizan día con día. Ciudadanos y empresas responsables como las que presentamos hoy, son historias de éxito que llenan de orgullo a Tamaulipas, son ejemplo a seguir que nos motivan y nos fortalecen, nos invitan a promover el cumplimiento del derecho y cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos, esto sucede en Tamaulipas, esto es también Tamaulipas. Acciones como esta colocan a nuestro Estado a nivel nacional y dan muestra fehaciente de lo que somos capaces los tamaulipecos, por ello vaya desde esta tribuna nuestro reconocimiento a las mujeres y hombres que forman parte del logro “Empresas Seguras”. Es cuanto Presidente. Muchas gracias. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Me permito informar que al inicio de la presente Sesión se incorporaron los Diputados María Teresa Corral Garza, Rolando González Tejeda y Manglio Murillo Sánchez, lo anterior para que quede asentada su asistencia.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **treinta y un** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecinueve** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS VALENZUELA VALADEZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. ROSA ICELA ARIZOCA

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL